

"Alternativas éticas al problema de la corrupción académica, en torno a la corrupción académica en la educación superior de Jaqueline del C. Jongitud Zamora"

Recibido 24 noviembre 2021-Aceptado 29 noviembre 2021

Ignacio Quepons Ramírez*
Universidad Veracruzana. Xalapa-Veracruz, México
iquepons@uv.mx

Jongitud Zamora, Jaqueline. (2020). *La corrupción académica en la educación superior: cómo identificarla y cómo hacerle frente*. Universidad Veracruzana, pp. 179

La corrupción es uno de los problemas sociales que más afectan el desarrollo de las instituciones en las sociedades democráticas. Aunque usualmente se asocia con problemas de carácter político, las universidades no están exentas de presentar este tipo de dificultades. El libro de Jaqueline Jongitud Zamora es un esfuerzo interdisciplinario de hacer un balance crítico en la intersección entre Ética, Ciencias Sociales y Derecho orientado no sólo a la evaluación de las formas de corrupción universitaria, sino sobre todo a la forma de hacerle frente.

El libro está dividido en nueve capítulos que se pueden agrupar en tres partes generales. La primera, que correspondería a los primeros cuatro capítulos, pone en cuestión muchos prejuicios sobre la idea de la corrupción en general para avanzar de forma progresiva a la

* Investigador de Tiempo Completo Titular C y director del Instituto de Filosofía de la Universidad Veracruzana. Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (2014) Realizó estudios de doctorado en la Universidad de Colonia, Alemania (Becario DAAD 2011-2012). Investigador Postdoctoral y Profesor de Asignatura en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Seattle, EE. UU. (Programa de Estancias Postdoctorales en el Extranjero CONACYT 2014-2016). Miembro del Cuerpo Académico en Formación Filosofía Vulnerabilidad y Justicia UV-CA-531.  <https://orcid.org/000-0002-1589-3951>.

corrupción en el contexto educativo. A partir del capítulo cinco se aborda el problema específico de la corrupción en la educación superior para seguir, en los últimos tres capítulos, en primer lugar, al balance de una investigación de campo sobre la percepción de la corrupción en los campus universitarios y, finalmente, al planteamiento de algunas reflexiones y guías de orientación para hacer frente a la corrupción universitaria. Uno de los elementos más interesantes del balance es que la propuesta está informada desde una perspectiva ética con énfasis en la dimensión afectiva de las personas, poniendo en el centro de la consideración "el profundo daño emocional que pueden sufrir las personas por la corrupción y cómo este puede afectar sus actitudes frente al problema y constituir un obstáculo para la implementación de estrategias para el control y combate a la corrupción" (14).

Así, como señala la autora desde las primeras páginas, la corrupción es un "problema persistente, multifacético y complejo" (13), y la mayor parte de las veces es tan arraigado que no pensamos en las consecuencias sociales tan profundas hasta que es demasiado tarde. Ciertamente, muchas veces se ha recurrido a destacar la importancia de la educación cuando se habla de alternativas que permitan desalentar la corrupción a largo plazo, sin embargo, precisamente por la misma razón es necesario afrontar qué ocurre cuando la corrupción anida en los espacios educativos. De este modo, de acuerdo con Jongitud, es importante reconocer que "ningún ser humano está exento de la corrupción y que nadie está destinado a ser corrupto" (14).

De este modo, el primer capítulo pone en cuestión una serie de creencias arraigadas a partir de las cuales se justifican las prácticas de corrupción. La autora propone diez creencias habituales sobre el tema de la corrupción que contrasta con evidencia empírica. La primera es que la corrupción es positiva para el funcionamiento de la economía. Esto es falso porque, aunque pareciera que la corrupción elimina algunas trabas en realidad, también constituye en los hechos un gran incentivo para crearlas, por otro lado, la corrupción "erosiona la legitimidad del Estado, su eficiencia y su credibilidad" (19), finalmente "el beneficio que obtienen los servidores públicos genera un costo directo a quienes participan junto con ellos en actos de corrupción" (19). A este mito se sigue la asunción de que la corrupción es un asunto del ámbito público, que es una cuestión meramente cultural o que no tiene que ver con uno mismo, que siempre son los otros. Como deja claro la autora en realidad también se presenta en el sector privado y está presente incluso en organizaciones de la sociedad civil. También es infundada la creencia que es relativa a las culturas, las cuales, lejos de ser instituciones monolíticas son formaciones de carácter social e histórico relacionadas con múltiples factores y abiertas al cambio. En este mismo renglón son interesantes los datos que ofrece la autora para mostrar cómo de acuerdo con la percepción de los mexicanos la corrupción siempre es algo que se atribuye a otros, y no nos vemos a

nosotros mismos como impregnados de dichas prácticas. Tampoco es verdad que se trate de una cuestión del nivel educativo, ni un asunto de género. También se destaca en este punto cómo la evidencia empírica no respalda la creencia de que los salarios más altos garantizan que no haya corrupción. Por tanto, se trata de un problema complejo que rebasa las fronteras de la normatividad jurídica o social y exige una perspectiva interdisciplinaria más amplia tanto en su balance como en las alternativas para afrontar el problema.

Así pues, surge la cuestión en el segundo capítulo: ¿es la corrupción algo inherente a la naturaleza humana? En realidad, lo propio de la humanidad es caracterizarse por su complejidad y, por otro lado, no somos entes aislados sino incorporados en dinámicas sociales, y en este caso el reconocimiento de la corrupción como una dimensión que afecta de forma estructural la dinámica social; además, hablar de corrupción también involucra la configuración integral del desarrollo personal y la configuración de valores.

En el tercer capítulo comienza el estudio de la corrupción en los contextos educativos de forma explícita. En este sentido, dado que una de las vías que permitirían disminuir los índices de corrupción en las sociedades es precisamente la educación, la corrupción en los contextos educativos se revela como una de las formas más peligrosas de la corrupción, pues no sólo es capaz de generar efectos negativos vinculados con este problema, sino que "puede obstruir, limitar y más aún impedir la educación misma y el logro de los fines educativos que universalmente le han sido reconocidos y generar condiciones propicias para la perpetuación del problema" (54). Así, problemas tales como el desvío de fondos destinados a la educación comprendida en sentido amplio como la "apropiación de los recursos encaminados a solventar necesidades educativas por parte de los encargados de su control administración y custodia." (55) da lugar a la falta de acceso a la educación, problemas de deserción o la completa ausencia de condiciones para el aprovechamiento educativo.

En el cuarto capítulo la autora ofrece una definición explícita de corrupción como: "el abuso de poder del que dispone una persona, en función de la posición que ocupa en el sistema normativo de referencia, - ético, moral legal, de interés público etc. -, con el objetivo de tener un beneficio personal y de generar otro a los partícipes del hecho o actividades corruptas." (74) Esto se traduce, en el quinto capítulo en una caracterización de la corrupción como "el abuso de poder por acción u omisión, del que dispone el personal académico de las IES y/o quienes realizan funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura con el propósito de obtener un beneficio personal en detrimento de fines y funciones de educación superior" (83). En este contexto y de forma puntual la autora destaca siete figuras específicas de actos de corrupción que se cometen en los contextos educativos: 1) El cohecho o soborno, por ejemplo, cuando se registra una calificación inmerecida motivada por un incentivo económico o material, 2) la malversación o desvío de

bienes, cuando se utilizan bienes o insumos provistos por las instituciones educativas para el beneficio personal, o de terceras personas, y que fueron entregados para la realización de actividades académicas, 3) el tráfico de influencias, cuando un académico se vale de su posición de poder para favorecer la evaluación de otros académicos no con base en sus méritos sino por influencias. 4) El abuso de funciones, el cual tiene lugar cuando un académico bajo el argumento de un supuesto beneficio académico exige la prestación de servicios o trabajos personales a su favor o de terceras personas. 5) El lavado de dinero y el desvío de recursos públicos, que es cuando un académico, aprovechando su condición e incidencia en órganos colegiados lleva a cabo o favorece el lavado de dinero a través de la financiación de proyectos. 6) El abuso de autoridad, ocurre cuando los académicos, se apropian de forma total o parcial de los productos de investigación de alumnos sin el reconocimiento de autoría correspondiente. Finalmente, 7) la coalición de académicos tiene lugar en prácticas como la inclusión de la firma, en calidad de autor, de otro académico en trabajos no realizados.

El capítulo sexto hace una evaluación, más allá del encuadre puramente legal, de la dimensión ética involucrada en el problema de la corrupción. La propuesta de la autora está orientada por la tradición de la ética de las virtudes, en la línea de Adela Cortina y Alasdair McIntyre. Si tomamos en consideración la idea de bienes que resultan intrínsecos al desarrollo de una actividad, en este caso, de una profesión podemos comprender que existe una articulación racional que les es propia que entraría en contradicción con las prácticas de corrupción. Así, si nos enfocamos en lo que podríamos llamar el ethos de la investigación, y por extensión, de la educación, no puede ser desestimada idea de la búsqueda de la verdad, de la importancia de la interlocución de pares con los que se tiene un compromiso de un diálogo libre y crítico sobre procesos y resultados de la investigación. De igual forma, los resultados de la actividad investigativa no pueden sino comprenderse como un bien público producto de la libre discusión de ideas y proyectado en beneficio de la colectividad.

Lo interesante de la incorporación de esta propuesta es que la ética de las virtudes enfatiza el desarrollo de capacidades y cierto carácter personal más allá de la mera consecución con leyes. El auténtico desarrollo moral consiste en la incorporación de principios y virtudes como parte de la propia vida, así a diferencia de un enfoque puramente jurídico la corrupción abarca muchas conductas de las que se registran en las normas jurídicas. Sin embargo, como destaca la autora "la forja del carácter no es algo que se dé por decreto. Es más bien un largo proceso de apropiación personal y colectivo que debe emprenderse de forma consciente, informada y bajo condiciones apropiadas." (103).

El capítulo séptimo es una amplia y detallada documentación que, de forma contundente, exhibe diferentes índices de percepción de prácticas de corrupción dentro de las instituciones de educación superior. Más allá del balance concreto de acuerdo con los

recursos de material estadístico cuidadosamente presentado en este capítulo, es posible concluir que los resultados arrojaron cuatro prácticas, claramente identificadas, de corrupción académica entre los participantes del estudio, a saber 1) docentes que no asisten a clases 2) docentes que no cuentan con el perfil adecuado para impartir las clases 3) docentes que se apropian de las investigaciones de los estudiantes 4) docentes que no concluyen los programas educativos y finalmente 5) investigadores que inventan, manipulan o maquillan datos de sus investigaciones.

El octavo capítulo se ocupa de los efectos de la corrupción educativa. Se ha hablado ampliamente de cómo la corrupción incide en diferentes ámbitos sociales tales como la disminución de la inversión, el acceso a recursos públicos, la afectación del gasto gubernamental y el aumento de los costos de bienes y servicios, sin embargo, la corrupción en los contextos educativos tiene además otros efectos perniciosos y de largo alcance. Entre ellos la autora identifica 1) la incorporación de personas sin competencia profesional requerida dentro del campo laboral 2) la reproducción y reforzamiento de malas prácticas 3) la generación de formas de competencia desleal entre las instituciones educativas, 4) afectaciones en el desarrollo efectivo de los derechos humanos de las personas 5) la reducción de posibilidades reales de desarrollo tanto a nivel local como regional y nacional, y finalmente 6) la pérdida de legitimidad y capacidad de legitimación de las instituciones universitarias y sus principales actores.

Un aspecto decisivo que sumado al enfoque ético del estudio en el que la autora pone especial atención es la constitución emocional de las personas y cómo las prácticas de corrupción alcanzan lo más íntimo de las personas. Si tomamos en cuenta que "las emociones y su percepción tiene la capacidad de genera estados de ánimo más o menos estables de tristeza, alegría, esperanza, pesimismo, optimismo etcétera, esto es porque los sentimientos tienen a fin de cuentas una estructura cognitiva por la que vemos y por las que valoramos de un determinado modo la realidad." (128) y de igual forma "las emociones experimentadas a lo largo de nuestra vida pueden aumentar o disminuir el deseo de emprender acciones, pueden facilitar diferentes aspectos de nuestra propia vida en comunidad o de hacerlos más difíciles e hirientes." (129). En los resultados de su estudio la autora identificó que los participantes declararon abiertamente una disminución de su ánimo académico que afectó su rendimiento académico, su motivación laboral y su nivel de participación en actividades institucionales como efecto de las malas prácticas de sus respectivos entornos. Las emociones resultan por tanto decisivas en la evaluación de los efectos de las prácticas de corrupción, más allá de los enfoques puramente orientados por indicadores cuantitativos y fundamentalmente económicos. En la medida en que las emociones "juegan un papel importantísimo en la vida de los seres humanos, porque estas son capaces de paralizar su acción, pero también de darle sentido y orientación" (130)

resulta de particular importancia ubicar los efectos emotivos de las prácticas de corrupción, tanto en sus efectos como en las motivaciones para la ejecución de malas prácticas. En esa medida, las instituciones de educación superior deben tener como propósito principal la contribución a formar "seres humanos que sean capaces de pensar por sí mismos con la autoestima y dignidad necesarias para no ser arrasados por los sistemas autoritarios y despóticos, arbitrarios, populistas o de cualquier calaña semejante, con el estado anímico y la capacidad requerida para brindar respeto a otros y para hacerse cargo a cabalidad de sus propias responsabilidades" (133).

El noveno y último capítulo propone un enfoque integral de tareas para el combate a la corrupción donde se enfatiza la importancia de una perspectiva claramente interdisciplinaria, la convicción para referirse de forma explícita a estas prácticas como actos de corrupción; la incorporación de diagnósticos participativos, el desarrollo de una apreciación educativa con énfasis en la ética y en la constitución emocional de las personas de la mano de la formación de códigos de ética que permitan orientar las prácticas universitarias junto con normatividad universitaria, con procedimientos claros para su aplicación y finalmente, la incorporación de espacios públicos, con fomento de la comunicación universitaria orientada hacia la información y la formación de la comunidad académica, así como de integración ciudadana como instancia de vigilancia de dichas prácticas. Por otra parte, el combate a la corrupción no pudo dejar de lado la necesidad de hacerse cargo del grave problema de desigualdad social. En este renglón, como señala la autora "las IES deberían valorar los espacios de oportunidad para reducir los niveles de desigualdad salarial entre autoridades y académicos y entre estos y el personal administrativo, técnico y manual. De igual forma deberían abordar la desigualdad en el campo de los derechos y prestaciones y en general, en cualquier espacio que pueda generar la idea de que en la institución hay universitarios o trabajadores de primera y de segunda" (151).

Por todo lo anterior la obra *Corrupción académica en la educación superior: cómo identificarla y cómo hacerle frente* de Jaqueline Jongitud Zamora es un estudio valiente y necesario, que pone la investigación humanística de corte interdisciplinario, con una clara centralidad ética, al servicio del desarrollo de la universidad pública de cara a los retos sociales del presente.